



Instrucción de la directora general de Salud Pública en relación con la vacunación contra el herpes zóster en las Illes Balears

La prevalencia del herpes zóster (HZ) en el contexto español está estrechamente ligada a la edad y a estados de inmunodepresión, y registra una incidencia general de 351,6 casos por cada 100.000 personas. Ante la evolución demográfica actual, se prevé que estas cifras aumenten significativamente. Más allá de la fase aguda, la mayor preocupación sanitaria es la neuralgia posherpética (NPH), una complicación crónica que genera altos costes asistenciales y una pérdida notable de productividad laboral.

En España, en 2016, en el marco del Consejo Interterritorial, se priorizó la protección de colectivos vulnerables. Se recomendó la administración de la vacuna de subunidades (HZ/su) Shingrix en pacientes críticos, tales como receptores de trasplantes de órganos sólidos o de progenitores hematopoyéticos, personas con VIH y pacientes bajo terapias con inhibidores de la quinasa Janus (anti-JAK).

El 25 de marzo de 2021, la Comisión de Salud Pública ratificó un documento estratégico que profundiza en la epidemiología y el análisis de coste/efectividad de la vacuna. Este informe técnico no solo evaluó la capacidad de la inmunización para prevenir la NPH, sino que también analizó la viabilidad ética y operativa de integrar esta vacuna de forma sistemática en el calendario español, basándose en evidencias de países vecinos y estudios nacionales específicos.

En las Illes Balears, desde el 30 de enero de 2023, la Dirección General de Salud Pública incluyó la vacunación con la vacuna HZ/su en las personas con condiciones de riesgo recomendadas y aprobadas en el CISNS y a las cohortes de 65 y de 80 años. El 30 de octubre de 2023 se amplió la vacunación a las cohortes de 75 a 79 años.

Desde 2024 se mantiene vigente la instrucción de 30 de enero de 2023 en cuanto a recomendación de vacunación de las cohortes de 65 años y de 75 a 79 años y para personas con condiciones o grupos de riesgo, especificando que se hará recaptación de las personas nacidas en los años cuya cohorte se incluyó en calendario.

Instrucción

Siguiendo las recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública el 25 de marzo de 2021, se indica la vacunación contra HZ con Shingrix a:

C. de Jesús, 38 A
07010 Palma
Tel. 971 17 74 00
salut.caib.es





1. Personas a partir de los 18 años de edad con las siguientes condiciones de riesgo, que tienen en común la inmunosupresión y un riesgo de padecer la enfermedad mucho más elevado que la población general:

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos alogénico o autólogo en los últimos dos años. La vacunación se iniciará dos meses después del trasplante.
- Trasplante de órgano sólido: se vacunará preferentemente antes del trasplante; en caso de vacunas después, se deberá esperar ocho meses para iniciar la vacunación.
- Tratamiento con fármacos anti-JAK.
- Infección VIH bien controlada.
- Hemopatías malignas: si están en tratamiento, se vacunará diez días antes de la sesión de quimioterapia.
- Tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia y hasta seis meses después de la finalización: se iniciará la vacunación en periodos ventana entre ciclos.

2. Población general

- Cohorte de 65 años.
- Cohorte de las personas de 75 a 80 años.

Se recaptará a las personas nacidas en los años cuya cohorte se incluyó en el calendario (a los 65 años se inició en la cohorte de 1958, y la de 75 a 80 años en los nacidos de 1943 a 1948).

La vacuna disponible en las Illes Balears es Shingrix (RZV), de la compañía GSK, autorizada por la Comisión Europea el 21 de marzo de 2018. Es una vacuna de subunidades recombinante adyuvada que contiene la glicoproteína E del VVZ y el adyuvante AS01B.

La pauta de vacunación es de dos dosis separadas por un intervalo de dos meses, con un intervalo máximo de 6 meses.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

La directora general de Salud Pública
A. Elena Esteban Ramis





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

a54abcbce3b279414719b7739e92dfaea479119c6bb6e5acfd60e2e7cb3d9a5

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a54abcbce3b279414719b7739e92dfaea479119c6bb6e5acfd60e2e7cb3d9a5>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ANTONIA ELENA ESTEBAN RAMIS

DIRECTORA GENERAL DE SALUT PUBLICA

CONSELLERIA DE SALUT

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 11-02-2026 13:06:11 GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 11-02-2026 14:19:56 GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026921_2026_ajrtc6oglnmlng3gsl0kb97vd9tmir

Nom del document: rev_PE_090226__Instrucció_DGSP_vacunación_herpes_zóster_2026_CAST-signat__2026-1770816003055_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026921

Data captura: 11-02-2026 14:19:54 GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a54abcbce3b279414719b7739e92dfaea479119c6bb6e5acfd60e2e7cb3d9a5>

CSV: a54abcbce3b279414719b7739e92dfaea479119c6bb6e5acfd60e2e7cb3d9a5